Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 18 de julio de 2017

NOTA PR. UOC Nº 267 /2017

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en cumplimiento del Decreto Nº 21909/2003 por el cual se reglamenta la ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS. A ese efecto, cumplimos en comunicar a esa Dirección Nacional que la Presidencia de la República, Gabinete Civil, llama a Contratación Directa para el "Servicio de Provisión de Café", en el Rubro 280; Servicios de Ceremonial, Gastronómicos y Funerarios.

Atentamente

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República